# Aprobados nuevos requisitos para la Producción Integrada de Cítricos

Noticias
La normativa introduce mejoras relativas a avances técnicos, maquinaria y sustancias activas permitidas en el Control Integrado de Plagas

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el nuevo Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para los cítricos **[1]**.

Esta normativa, que **entra en vigor el 20 de febrero**, comprende las prácticas a seguir para el cultivo de naranjo, mandarino, pomelo y limón bajo este tipo de técnicas, sustituyendo al anterior Reglamento.

Con esta actualización se introducen mejoras relacionadas con los avances técnicos del cultivo y de la maquinaria. Además, se ofrece una respuesta a las demandas actuales de la sociedad, cada día más consciente de la importancia de proteger el medio ambiente y contar con hábitos alimenticios saludables.

El nuevo Reglamento añade diversos cambios entre los que destacan la incorporación del limonero y el pomelo, o la actualización de las sustancias activas contempladas en el Control Integrado de Plagas.

Asimismo, esta reglamentación supone también la actualización de los principales parámetros recomendados en el ámbito del riego, enmiendas y fertilización, manejo del suelo, preparación del terreno o laboreo, entre otros aspectos.

La Producción Integrada supone una apuesta por la sostenibilidad al reducir el empleo de factores externos sin renunciar a cumplir con las exigencias en materia de calidad y seguridad alimentaria.

Estas técnicas racionalizan el aprovechamiento de los recursos naturales, limitan y optimizan la utilización de productos químicos, y reducen la erosión del suelo mejorando la fertilidad del mismo. De esta forma se logra conjugar la conservación del medio ambiente con la rentabilidad de las explotaciones agrarias potenciando la preservación del medio rural.

La adopción de los métodos de Producción Integrada es también relevante atendiendo al cumplimiento de la normativa europea para el uso sostenible de fitosanitarios, que obliga a aplicar la Gestión Integrada de Plagas (GIP) en todas las superficies agrícolas desde el 1 de enero de 2014, ya que este sistema de producción ya cumple con este requisito, conforme a lo señalado en el Real Decreto que regula el uso sostenible de fitosanitarios.

### Producción Integrada en cítricos

En la campaña 2014, Andalucía ha contado con una superficie total de cítricos en Producción Integrada que supera las 5.000 hectáreas, distribuidas entre las provincias de Sevilla, Huelva, Córdoba y Cádiz. En cuanto al tejido productivo dedicado a este método, la comunidad autónoma andaluza cuenta actualmente con 25 operadores -13 Agrupaciones de Producción Integrada (API) y 12 operadores individuales-, que aglutinan a un total de 298 agricultores.

En ese mismo año, Andalucía contó con un total de 554.000 hectáreas cultivadas bajo técnicas de Producción Integrada, destacando por superficie el olivar, con más de 395.000 hectáreas, si bien también son relevantes el algodón, el arroz o el trigo duro.

En total, cerca de 55.000 agricultores cultivaron sus tierras bajo este sistema de producción sostenible el pasado año.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

**Enlaces:**
[1] http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/reglamento-especifico-de-la-produccion-integrada-de-citricos